



Reglamento de la Coordinación de Idiomas

1. Tras ser aceptado en Prepa Ibero, se te hará un examen de colocación de inglés, para conocer tu nivel. Solamente estarán exentos de este examen aquellas/os estudiantes que presenten alguna de las siguientes certificaciones con la calificación correspondiente:

Certificaciones de nivel de inglés aceptadas para acreditar Nivel B2 Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCER):	Puntaje mínimo requerido:
Cambridge FCE (First Certificate in English)	A, B (170 puntos + Cambridge scale)
Cambridge CAE (Certificate in Advanced English)	A, B, C (170 puntos + Cambridge scale)
IELTS	6.0 + (170 puntos + Cambridge scale)
TOEFL (Paper Based -Institucional-)	550 +
TOEFL CBT (Computer Based Test)	250 +
TOEFL IBT (Internet Based Test)	80 +
TOEFL JUNIOR	Overall score: 5
TRINITY ISE II (Trinity College London Integrated Skills in English)	ISE II: Merit, Distinction
CENNI (Certificación Nacional de nivel de Idioma)	13 +
Oxford Tutorial College Certificate	B2

Quienes no presenten el examen de colocación, según los lineamientos de Admisiones, serán colocados en EA1. Quienes vayan a otro idioma que no sea inglés, y manifiesten tener conocimientos previos, podrán hacer examen de colocación en esa otra lengua, o presentar certificaciones oficiales internacionales que avalen su nivel (DELF, Sprachdiplom, PLIDA, etc).

2. Una vez que apruebas el nivel más alto de inglés, ya no puedes tomar clases de este idioma; por ello, podrás tomar clases o talleres en inglés para continuar con la práctica del idioma de manera natural y real.
3. Cuando apruebas el nivel más alto de inglés (EB2), ya sea por haberlo cursado o a través de una certificación válida (véase punto 1), deberás elegir entre tomar francés, italiano o alemán y deberás permanecer en dicho idioma durante el resto de

la preparatoria. *No habrá cambios de idioma a lo largo de la estancia en la Prepa Ibero*, debido a que buscamos que domines lo mejor posible el idioma que estás estudiando con el fin de que logres una certificación internacional de un nivel más alto.

4. Podrás aprobar algún nivel de idioma correspondiente al marco común europeo (en cualquiera de los idiomas), a través de los siguientes certificados internacionales: en inglés, IELTS, KET, PET; FCE; CAE; TOEFL; en francés a través de DELF; DALF; TCF; en italiano con PLIDA, CELI, CILS; en alemán GOETHE Zertifikat u ÖSD.
En caso de que tomes algún curso externo durante tu estancia en la prepa, podrás también, previa solicitud a la Coordinación y tras mostrar la constancia que avale dichos estudios, realizar un nuevo examen de colocación en los diferentes idiomas para adelantar niveles.
5. Durante el cuarto semestre, se espera que todas y todos los estudiantes tomen el certificado IELTS, de inglés, para poder hacer solicitudes a las universidades durante los semestres quinto y sexto de la preparatoria e, incluso, un año después de haberla terminado.
6. Las certificaciones internacionales de francés, alemán e italiano se aplicarán para todas y todos durante el semestre 6 (último semestre de la preparatoria), esto con miras a que presentes la certificación más avanzada posible de acuerdo con el nivel de tercer idioma alcanzado.
7. Deberás llevar el libro correspondiente al nivel de idioma que estudies de manera obligatoria, ya que es una herramienta que contiene el vocabulario, ejemplos, referencias, ejercicios prácticos, audios y lecturas que ayudarán en el aprendizaje del idioma. Aquel estudiante que no tenga el libro como material de trabajo en clase de idioma, tendrá falta en una de las dos clases del día. (Mientras las clases sean en línea, se pedirá evidencia fotográfica en BS de los ejercicios respondidos a mano.)
8. Mientras las clases de idioma sean en línea, es obligatorio que tengas cámara encendida durante tu clase. Esto es indispensable ya que estás aprendiendo una nueva lengua (es la materia de estudio), y cuando aún no te puedes expresar bien con ella o no encuentras las palabras precisas, la manera más natural de expresar lo que quieres suele ser el lenguaje corporal. Para evitar recurrir al español, es indispensable poder usar gestos que te ayuden a explicar lo que deseas. Además, es importante que aprendas a colocar la boca y lengua en la posición correcta en sonidos que son nuevos y ajenos al español, para lo cual tu maestra o maestro te podrá ayudar o corregir al momento de verte en la pantalla. En aquellos casos extremos donde no puedas conectarte a internet, deberás escribir un correo a la maestra o maestro de idioma con copia a tu Tutor/a explicando la situación.
9. En caso de que no apruebes la materia:
 - a) En caso de que no apruebes alguno de los semestres I, III o V, podrás presentar el extraordinario en el periodo de enero o Pascua.

- b) En caso de que no apruebes el semestre VI, podrás hacer el extraordinario en el periodo de verano, diciembre o Pascua subsecuentes.
- c) En caso de que no apruebes el semestre II o el semestre IV, podrás repetir el nivel (únicamente una ocasión). Esto debe ser acordado entre tú y tu familia, y debe quedar asentado en una carta firmada por ti como estudiante, tu familia y la jefa/e de materia. En caso de que no quieras repetir el nivel, deberás hacer el extraordinario en el periodo de enero o marzo (no habrá extraordinario en junio), y cursar el siguiente nivel.
- d) Si recursas el nivel y lo apruebas, se te repetirá la calificación aprobatoria en el semestre no aprobado como calificación extraordinaria. Es importante que recuerdes que mientras recursas, aparecerá la materia correspondiente como extraordinario. A quienes no hayan aprobado algún semestre impar y no hayan llevado a cabo y/o aprobado el extraordinario, pero hayan repetido el nivel completo y aprobado, también se les repetirá la calificación del semestre impar como calificación de extraordinario.
- e) Si recursaste el nivel y no apruebas ambos semestres, deberás hacer el/los extraordinarios correspondientes, ya que no se puede repetir más de dos veces el mismo nivel.